

**Campaña para una
Opinión Consultiva de la
Corte Internacional de
Justicia**

Manual



Alianza de OSC para la OCCIJ

Tabla de Contenidos

1. Acerca del Manual	2
2. Historial	2
Conexión entre derechos humanos y cambio climático	2
La campaña del Pacífico para buscar una Resolución de la Asamblea General de la ONU para obtener una opinión consultiva sobre el cambio climático y los derechos humanos.	3
3. Resumen de las Opiniones Consultivas de la Corte Internacional de Justicia	5
¿Qué es la Corte Internacional de Justicia?	5
¿Qué es una Opinión Consultiva de la CIJ?	5
¿Cómo puede una OCCIJ beneficiar al movimiento de justicia climática?	5
¿Cómo se obtiene un OCCIJ a través de la Asamblea General de las Naciones Unidas?	6
4. Guía de mensajes clave sobre la campaña de la OCCIJ	7
Principios de mensajería	7
Mensajes que podrían resonar con los gobiernos:	7
Mensajes relacionados con los procesos de la Convención Marco y el Acuerdo de París	8
Mensajes que podrían resonar sobre los derechos humanos	9
Mensajes que podrían resonar con la juventud	10
Mensajes dañinos	10
Preguntas claves	11
5. Recursos disponibles	12
¿Qué se ha escrito?	12
¿Qué han escrito otros?	12
Multimedia	13

Manual para la Alianza de OSC sobre la Campaña de Opinión Consultiva de la CIJ

Halo oketa/olgeta, Bula, Namaste, Kia Ora, Kia Orana, la Orana, Talofa, Malo, Malo e Ielei, Alii, Ekamowir Omo, Iqkwe, Kaselehlie, Ran Annim, Paing Kowos, Mogethin and Mauri del Blue Pacific

1. Acerca del Manual

¿Estás listo para unirte en solidaridad con las Organizaciones de la Sociedad Civil del Pacífico (OSC) aliadas para llevar el mayor problema del mundo a la corte más alta del mundo? Este manual contiene toda la información y recursos necesarios para llevar adelante esta campaña

2. Historial

El calentamiento global, el aumento del nivel del mar, los fenómenos meteorológicos extremos más frecuentes e intensos y el declive de la biodiversidad no surgen de la nada. El consumo humano de recursos ha estado fuera de control durante décadas, y estas actitudes y comportamientos insostenibles con respecto al medio ambiente han tenido un costo nefasto. Los fenómenos meteorológicos extremos, la contaminación del aire y la escasez de alimentos y agua son solo algunos de los impactos de la crisis climática que ahora están infringiendo directamente nuestros derechos humanos básicos fundamentales.

a. Conexión entre derechos humanos y cambio climático

Hoy en día, los derechos humanos de las personas que viven en comunidades en primera línea de la crisis climática ya están siendo violados. Los derechos a la vida, a la vivienda, a la alimentación y a la salud son vulnerados a diario por los impactos del cambio climático. Los grupos vulnerables como las mujeres, los niños, las poblaciones indígenas, los ancianos, las personas que viven en la pobreza y otros grupos demográficos marginados son los más afectados por esta crisis. Y, sin embargo, la sociedad mundial sigue aplicando soluciones sostenibles a un ritmo glacial.

Las conexiones entre la crisis climática y los derechos humanos ya están bien establecidas. Se ha demostrado que los impactos climáticos exacerban las desigualdades preexistentes y los desafíos de derechos humanos, como la pobreza, la salud y el bienestar, la desigualdad de la riqueza, las relaciones de género y muchos otros, y afectan más agudamente a los grupos vulnerables. La capacidad actual y futura de muchas personas para disfrutar de sus derechos humanos a la vida, el agua y el saneamiento, la alimentación, la educación y la libre determinación se verá muy afectada por los efectos de las medidas de mitigación del clima y adaptación.

Y, sin embargo, la sociedad mundial sigue aplicando soluciones sostenibles a un ritmo glacial. Achim Steiner, Director Ejecutivo del PNUD (UNDP), observa "Si bien las Naciones Unidas y los gobiernos nacionales reconocen que el cambio climático y sus respuestas pueden afectar los derechos humanos, hay menos acuerdo sobre las obligaciones correspondientes de los gobiernos y los agentes privados para abordar este problema." Se necesita una clarificación autoritativa de la 'profundidad de las obligaciones'.¹

Puedes aprender más sobre la conexión entre los derechos humanos y el cambio climático [AQUÍ](#).

b. La campaña del Pacífico para buscar una Resolución de la Asamblea General de la ONU para obtener una opinión consultiva sobre el cambio climático y los derechos humanos.

En 2011, el estado insular del Pacífico de Palau, vulnerable al clima, intentó llevar el tema del cambio climático ante la Corte Internacional de Justicia. Realizó una solicitud para aclarar las obligaciones de los Estados de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero para evitar daños transfronterizos. Los intentos de Palau no tuvieron éxito. En 2015 la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) aprobó una resolución apoyando la solicitud de una Opinión Consultiva de la CIJ sobre la Equidad Intergeneracional. Unos años más tarde, estados de todo el mundo se reunieron para el Acuerdo de París, invitando a los estados a comprometerse voluntariamente con los objetivos de reducción de emisiones. Pero hasta ahora, las contribuciones de los estados no han sido lo suficientemente ambiciosas como para alcanzar el objetivo de 1,5 grados acordado en París.

En 2019, 27 estudiantes de derecho de la Universidad del Sur Pacífico se unieron para formar el grupo de estudiantes de las Islas del Pacífico que luchan contra el cambio climático (Pacific Islands Students Fighting Climate Change). La campaña para una opinión consultiva de la CIJ por parte del PISFCC se ha centrado desde sus inicios en los derechos humanos y el cambio climático. En el mismo año, la propuesta del PISFCC fue presentada por el gobierno de Vanuatu en el Foro de las Islas del Pacífico. Allí, los 18 miembros del Foro tomaron nota positivamente de la propuesta de una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas en la que se solicitaba una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre el cambio climático y los derechos humanos.

Aunque es un paso crucial en la dirección correcta, para que la resolución tenga éxito debe haber un voto de mayoría simple de los Estados miembros de la Asamblea General de la ONU. Reconociendo esta realidad, una alianza de OSC y jóvenes del Pacífico ha estado trabajando incansablemente para galvanizar el apoyo a la iniciativa, tanto a nivel regional como internacional. Como resultado, la campaña ha crecido más

¹ (Achim Steiner, UNEP, Nairobi (Kenya), 2015, ENV/CLI/74 E)

allá de la región, con jóvenes de todo el mundo que se han unido en esta misión bajo la organización paraguas dirigida por jóvenes Juventud Mundial por la Justicia Climática (World's Youth for Climate Justice - WYCJ).

El 25 de septiembre de 2021, Vanuatu anunció formalmente que continuaría una campaña para solicitar una opinión consultiva de la CIJ sobre los derechos de las generaciones actuales y futuras en el contexto del cambio climático en la Asamblea General de la ONU de septiembre de 2022. Por lo tanto, en un esfuerzo por cambiar el rumbo de la campaña, las OSC y los jóvenes del Pacífico están buscando un amplio apoyo de aliados afines de todo el mundo para la propuesta de unirse al viaje para llevar el problema más grande a la corte más alta del mundo.

#EndorseTheAO #FightFor1Point5 #AOLetsGO

3. Resumen de las Opiniones Consultivas de la Corte Internacional de Justicia

a. ¿Qué es la Corte Internacional de Justicia?

La CIJ es el principal órgano judicial de la ONU. También conocida como 'Corte Mundial', la función de la CIJ es resolver, en conformidad con el derecho internacional, las controversias jurídicas que le presenten los Estados y emitir opiniones consultivas sobre cuestiones jurídicas.

b. ¿Qué es una Opinión Consultiva de la CIJ?

Una opinión consultiva de la CIJ es diferente de una decisión en un caso contencioso. La Corte Internacional de Justicia emite opiniones consultivas en respuesta a una pregunta jurídica que le pueden enviar la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o un organismo especializado de la ONU. Estas opiniones son consultivas; en otras palabras, a diferencia de las sentencias de la Corte, no son oficialmente vinculantes. No obstante, las opiniones consultivas de la Corte tienen su autoridad y prestigio, y son muy persuasivas para determinar las obligaciones del derecho internacional en otros foros internacionales y nacionales.

Usted puede aprender más acerca de lo que es una opinión consultiva de la CIJ a través de este [ENLACE](#).

c. ¿Cómo puede una OCCIJ beneficiar al movimiento de justicia climática?

Una opinión consultiva que sea ambiciosa sobre el cambio climático y los derechos humanos por parte de la Corte Internacional de Justicia puede contribuir al progreso mundial hacia la justicia climática y la equidad intergeneracional. Puede hacer esto mediante:

- I. Poner a los seres humanos y a los derechos humanos en el centro del debate sobre el cambio climático, a todos los niveles (nacional, regional e internacional) abordando la crisis cuando se trata de mitigación, adaptación y pérdida y daños. En resumen, puede garantizar que los países tengan un enfoque basado en los derechos cuando tomen medidas sobre el clima.
- II. Mayor énfasis en los derechos humanos durante las COP de la CMNUCC y durante los esfuerzos de implementación del Acuerdo de París.
- III. La mejor ciencia disponible está respaldada por la CIJ, y un consenso científico sobre el cambio climático y un reconocimiento científico ha sido alcanzado.
- IV. El derecho internacional alienta a los países a hacer la transición hacia un modelo económico verdaderamente sostenible.
- V. La sociedad civil y las personas utilizan este consejo sagrado y autoritario para responsabilizar a sus gobiernos de sus deberes de proteger a sus ciudadanos.
- VI. Fortalecer una perspectiva basada en los derechos del Acuerdo de París y de

todos los futuros acuerdos internacionales para hacer frente al cambio climático.

Creemos que una opinión consultiva sobre el cambio climático de la CIJ no solo resumirá las obligaciones existentes de los Estados con respecto a los derechos humanos y el cambio climático, sino que también puede ofrecer una interpretación progresiva de esas obligaciones y fomentar un progreso mundial más rápido hacia la equidad intergeneracional y la justicia climática.

d. ¿Cómo se obtiene un OCCIJ a través de la Asamblea General de las Naciones Unidas?

La Asamblea General de la ONU puede solicitar a la CIJ que emita una opinión consultiva. La primera fase de esta campaña se centra en movilizar suficiente atención y apoyo global para que esta resolución pase por la Asamblea General de la ONU con al menos un voto de mayoría simple y representación global.

La segunda fase de la campaña se centrará principalmente en La Haya, donde una amplia coalición de jóvenes y organizaciones de la sociedad civil participarán activamente en los procedimientos, y garantizarán que la opinión consultiva refleje la cruda realidad de la injusticia climática, y que los jueces y los Estados sepan que el mundo los está observando.

La tercera fase de la campaña sería la fase de incorporación, o la fase de aplicación y ejecución de lo que diría la posible opinión consultiva. El enfoque aquí se centra en garantizar que la OC se utilice como vehículo para impulsar la ambición, la acción y la equidad.

4. Guía de mensajes clave sobre la campaña de la OCCIJ

Este documento busca proveer una guía inicial sobre mensajes clave en CSO perteneciente a la campaña de la OCCIJ. No es un documento vinculante, sino más bien se propone de proporcionar una base sobre la que construir tu mensaje.

Audiencia

La audiencia principal que estamos tratando de influir a través de esta campaña son los Jefes de Gobierno y los Embajadores de la ONU, que en última instancia tomarán la decisión de votar a favor, en contra, abstenerse o no presentarse a la propuesta para una OCCIJ en la Asamblea General de la ONU. Si bien algunas acciones que tomamos pueden influir en estas personas - también necesitamos llegar a las audiencias secundarias y otras audiencias que influyen en la audiencia primaria, por ejemplo, los periodistas, las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad jurídica.

Es importante asegurarse de que los mensajes que usted está poniendo a cada audiencia sean relevantes, precisos y coherentes. Por ejemplo, las audiencias gubernamentales pueden preocuparse por los mensajes económicos, mientras que las audiencias juveniles pueden preocuparse más por la justicia climática.

Principios de mensajería

Los principios clave son que todos los mensajes deben ser:

- No conflictivos: Centrarse en lo positivo y no en lo negativo y tratar de evitar singularizar o aislar a determinados países. Estamos construyendo una Coalición mundial para proteger a las personas y los derechos humanos de los impactos climáticos.
- Positivos: Esta campaña trata de lo que podemos salvar, no lo que estamos perdiendo. La OCCIJ es una oportunidad emocionante para hacer los cambios necesarios para salvar nuestro planeta ahora.
- Basados en hechos: Que tengan en cuenta lo que es y lo que no es una OCCIJ. Una opinión consultiva no es un litigio climático. Una OC aclara los principios del Derecho Internacional que establecerían puntos de referencia globales para la ambición y la acción climática, incluyendo referencias a las obligaciones de proteger los derechos humanos. Una opinión consultiva no atribuirá responsabilidad por pérdidas y daños climáticos ni dará lugar a indemnizaciones o reparaciones. La CIJ no debe confundirse con la Corte Penal Internacional (CPI), el Tribunal Internacional del Derecho del Mar (ITLOS) u otros mecanismos jurídicos internacionales.
- Emocionantes: ¡Esto es real! Todos los Estados miembros de la ONU votarán en la Asamblea General de manera transparente y registrada, de modo que los mensajes de las OSC puedan adaptarse a los contextos nacionales y regionales, lo que resultará en un sentido de urgencia, impulso comunitario y positividad.

Mensajes que podrían resonar con los gobiernos:

- En el centro de la campaña de las OSC está la conexión entre los derechos humanos, la ley del cambio climático y las generaciones futuras.
- Los Estados tienen la responsabilidad de proteger a las personas, los derechos humanos, los recursos naturales y la integridad territorial de daños. El cambio climático es una amenaza existencial, que solo puede abordarse reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero hasta un punto que limite el calentamiento a menos de 1,5°C. Por lo tanto, los Estados tienen la obligación de hacer reducciones radicales y sostenibles de las emisiones, garantizando al mismo tiempo la justicia climática.
- La CMNUCC es un foro multilateral poderoso e importante para reducir las emisiones mundiales. Una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia fortalecerá la ambición nacional hacia los objetivos de la Convención y el Acuerdo de París, incluso al colocar las obligaciones de derechos humanos en el centro de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional y de las negociaciones sobre el cambio climático.
- Con demasiada frecuencia, los países que menos han contribuido al cambio climático son los más vulnerables a sus impactos, tienen capacidades de adaptación limitadas, son los más limitados financieramente y son los que más sufren las consecuencias del cambio climático, especialmente en el Pacífico, el Caribe y África.
- La ciencia es clara. Hay una ventana de tiempo que va cerrando rápidamente en la que los Estados nacionales pueden actuar colectivamente para prevenir nuevos impactos catastróficos sobre las comunidades vulnerables en el mundo en desarrollo y desarrollado. Una opinión consultiva ayudará a garantizar que la ciencia, y no la política, impulse el cumplimiento oportuno por parte de los Estados de sus obligaciones de prevenir daños y proteger los derechos humanos.
- Al llevar el problema más grande del mundo ante el tribunal más alto del mundo, los Estados obtendrán claridad jurídica sobre sus obligaciones de proteger los derechos de las generaciones actuales y futuras. Las opiniones consultivas de la CIJ tienen una enorme autoridad moral para influir en la ambición climática de los gobiernos, de las empresas y de otros actores no estatales.

Mensajes relacionados con los procesos de la Convención Marco y el Acuerdo de París

- El Acuerdo de París es un componente esencial del Derecho Internacional para abordar el cambio climático, pero se beneficiaría de una aclaración jurídica sobre las funciones y obligaciones de los Estados para aplicarlo.
- Todos los Estados, incluido Vanuatu, deben aumentar la ambición de limitar el calentamiento global a niveles inferiores a 1,5 °C, lo cual requiere reducciones rápidas, profundas y sostenidas de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero mediante compromisos en nuestras Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional.
- La ciencia confirma que la ventana de oportunidad para mantener las temperaturas por debajo de 1,5°C se está cerrando rápidamente, la ambición global sobre la acción climática no puede esperar, ni estar limitada por horizontes políticos a corto plazo. El análisis científico sugiere que incluso si el mundo cumple con todos sus compromisos de NDC y con las nuevas promesas hechas en la COP26, todavía estamos en camino

de dos grados de calentamiento. Esta trayectoria actual condena a las naciones vulnerables de todo el mundo a la catástrofe climática.

- Una Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia (OCCIJ) apoyará el Acuerdo de París y tratará de aclarar el derecho internacional sobre la ambición climática, basándose en el vasto corpus de derecho internacional existente para resolver las lagunas y ambigüedades, en particular en los ámbitos de los derechos humanos, protección del medio ambiente y equidad intergeneracional.
- Desde el Acuerdo de París, las decisiones sobre el cambio climático han sido adoptadas por todos los principales órganos de las Naciones Unidas (excepto la CIJ) sin consecuencias negativas para la CMNUCC, incluso en la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el Secretario General de las Naciones Unidas y el Consejo Económico y Social de la ONU. Una opinión de la CIJ haría lo mismo.
- El proceso de OC de la CIJ es inclusivo, colaborativo y no conflictivo, destinado a fomentar confianza y entendimiento entre los Estados para alcanzar los objetivos comunes del Acuerdo de París
- La Corte Internacional de Justicia tiene una larga y rica historia de fortalecimiento y clarificación del derecho internacional. Numerosas opiniones consultivas han conformado y apoyado decisiones multilaterales en muchas esferas, como el desarme nuclear y la descolonización. Es una herramienta poderosa que aún no se ha implementado para abordar el mayor problema del mundo.
- Los efectos existenciales del cambio climático en las vidas humanas y los derechos humanos fundamentales requieren claridad jurídica en la interpretación del derecho internacional, incluidos los tratados fundamentales sobre el clima, pero también de otros instrumentos jurídicos, como los tratados de derechos humanos, y del derecho internacional consuetudinario, como los principios bien establecidos de la debida diligencia, la responsabilidad de prevenir daños y la obligación jurídica de proteger los derechos humanos. La CIJ puede integrarlos en su opinión sobre el cambio climático.
- La Corte Internacional de Justicia será invitada a que aclare las obligaciones precisas de los Estados de proteger a las personas contra la crisis climática y prevenga las violaciones masivas de los derechos humanos que se producirían si todos los Estados tuvieran una discreción ilimitada para seleccionar e implementar sus CND.
- La aclaración jurídica salvará el Acuerdo de París y ayudará a habilitar los mecanismos de ambición acordados en él por todas las Partes de la CMNUCC.

Mensajes que podrían resonar sobre los derechos humanos

- La crisis climática es una crisis de derechos humanos, con cientos de millones de personas de países vulnerables que ya han visto denegados dichos derechos humanos fundamentales. Los derechos a la alimentación, al agua, a la vivienda, a la propiedad, a la libertad de circulación, a los medios de vida, a la salud y a un medio ambiente sano ya se están viendo gravemente afectados.
- La Corte Internacional de Justicia examinará cómo la inacción ante el cambio climático está afectando los derechos humanos de las personas y proporcionará claridad jurídica sobre cómo los Estados deben abordarlo. Una opinión consultiva tiene gran peso jurídico y alentará a los países a considerar el cambio climático desde una perspectiva

de derechos humanos.

- En esta catástrofe climática, una cosa está clara, tiene que haber una acción transformadora y los derechos humanos pueden y deben ser parte de la solución. Hay que abandonar la ilusión de que el cambio climático es realmente una cuestión técnica, o únicamente una cuestión política y que las normas de derechos humanos sólo pueden desempeñar un papel secundario.
- Al proporcionar claridad, la CIJ puede responder a preguntas sobre derechos como cuáles son las acciones mínimas que los Estados deben tomar de acuerdo con las últimas orientaciones científicas, y si las normas de derechos humanos dan lugar a un determinado umbral de acción por debajo del cual un Estado infringe sus obligaciones.
- Una cuestión de derechos humanos pone de relieve un alto fundamento moral sobre el que todos nos apoyamos. Es un enfoque progresista que mira hacia el futuro y, por lo tanto, es más probable que obtenga apoyo. Además, tiene un mayor potencial transformador, dado que los derechos humanos son inalienables y no se basan en los procesos decisionales generales de los tratados que requieren un consenso común.

Mensajes que podrían resonar con la juventud

- Los jóvenes están dirigiendo esta campaña porque están luchando por su futuro. La ciencia es clara, si el mundo no se toma en serio la necesidad de detener el cambio climático en esta década, nuestro futuro será destruido. Estamos luchando literalmente por la supervivencia de nuestras tierras, nuestros océanos, nuestra cultura y las generaciones por nacer.
- La pregunta más fuerte de los jóvenes a la Corte es si sus gobiernos tienen la obligación de mantener la Tierra en común con los miembros de la generación presente y con las generaciones futuras.
- Los jóvenes de todo el mundo tienen derecho a la igualdad de acceso a la justicia y al derecho a la reparación. Por consiguiente, tienen derecho a solicitar aclaraciones al Tribunal para garantizar sus intereses y los de sus hijos.
- Esperamos una intervención de la CIJ para respaldar al más alto nivel nuestros derechos morales y jurídicos fundamentales; para vivir con dignidad sin temor al cambio climático que nos niega a nosotros y a nuestros hijos esa libertad.
- En pocas palabras, los jóvenes están haciendo campaña ante la CIJ para alentar a los gobiernos a reconocer y proteger los derechos de las generaciones futuras a vivir en un planeta sano y estable.

Mensajes dañinos

También necesitamos ser conscientes de los mensajes que podrían dañar la campaña y hacer que los países tengan menos probabilidades de votar. A continuación, se presentan algunos principios para tener en cuenta.

- Una OC de la CIJ no es un litigio climático. No se trata de un caso contradictorio o de confrontación, sino de una función de la Corte que proporcionará aclaraciones jurídicas no vinculantes, pero de gran prestigio.
- No se tarjeteará ni señalará a ningún Estado en particular. No se asignará ninguna responsabilidad. No se solicitará indemnización alguna. Por lo tanto, SE DEBE evitar

todo lenguaje que se centre en la pérdida y el daño, compensación, restitución, reparación y financiamiento.

- Abordar pérdidas y daños no es un resultado directo del ICJAO, ni la campaña está dirigida a expandir la financiación climática.
- La OCCIJ no socava, subvierte, debilita, elude u obstaculiza los procesos de la CMNUCC de ninguna manera, sino que una OC de la CIJ fortalecerá y guiará el logro de los objetivos del Acuerdo de París.

Preguntas Claves

No tenemos dudas que recibiremos las mismas preguntas reiteradamente y tenemos que ser capaces de responderlas. Algunas de estas preguntas podrían ser:

- **¿Cuál es la pregunta legal?**

Respuesta: A pesar de que la cuestión legal será objeto de amplias reflexiones y negociaciones, los jóvenes y las OSC quieren que la Corte considere: ¿Tienen los Estados, en virtud del derecho internacional, la obligación de proteger los derechos de las generaciones presentes y futuras de los efectos adversos del cambio climático?

5. Recursos disponibles

¿Qué se ha escrito?

- **Informe de Campaña de PISFCC**

El Informe de Campaña de PISFCC es un documento informativo sobre la OCCIJ que discute los fundamentos, los beneficios, la pregunta legal de PISFCC, los riesgos y las recomendaciones.

- **[Informe Jurídico de WYCJ](#)**

Disponible en [Español](#), [Ingles](#), y [Frances](#).

El informe legal de WYCJ titulado '*Derechos humanos ante la crisis climática: Una iniciativa liderada por jóvenes para llevar la justicia climática a la Corte Internacional de Justicia*' explica la campaña para solicitar una opinión consultiva de la CIJ como una de las formas de abordar la desigualdad derivada de la crisis climática. Describe en detalle los antecedentes, la motivación y los muchos aspectos legales de la campaña de una manera completa y fácilmente comprensible.

El informe tiene como objetivo proporcionar una inmersión más profunda que discuta los diferentes matices legales de la campaña.

- **[Artículo de Opinión - Storian Blong Yumi - Open Global Rights](#)**

Un artículo de opinión escrito por activistas de PISFCC que discute cómo comenzó la campaña para un OCCIJ, por qué es necesario un OCCIJ, por qué es necesario continuar la campaña ahora y cuál es el camino a seguir.

- **[Artículo de Opinión - Los líderes del Pacífico deben considerar la opinión consultiva - Fiji Times](#)**

Un artículo de opinión de la campaña #EndorseTheAO que buscaba explicar la campaña y proporcionar una comprensión más profunda de la misma. Una parte clave del dictamen discutió cómo una OCCIJ podría beneficiar al Pacífico.

¿Qué han escrito otros?

- a. Profesor Micheal Gerard - [ENLACE](#), [ENLACE](#)
- b. Profesor Tim Stephen - [ENLACE](#)
- c. Dr. Penelope Ridings - [ENLACE](#)

Multimedia

- **[Animación 'El Poder del Pueblo'](#)**

También disponible en [Inglés](#), [Frances](#), [Portugués](#).

El Poder del Pueblo (The Power of the People) - es una breve animación explicativa sobre la campaña en curso para solicitar una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia (CIJ).

La animación se inspiró en gran medida en la cruda realidad de los efectos adversos del cambio climático en los derechos humanos básicos de los niños y jóvenes de las Islas del Pacífico y otros países vulnerables al clima.

- **[El Mundo es una Isla](#)**

Vídeo de lanzamiento de la campaña con una llamada a la acción.

Vídeo entrevistas parte de la serie El Mundo es una Isla:

- [Entrevista a Solomon Yeo](#)
- [Entrevista a Dr Morgan Wairiu](#)
- [Entrevista a Cynthia Houniuhi](#)
- [Entrevista en Pigin a Cynthia Houniuhi](#)

- **[The Islands are Calling Video Musical Oficial](#)**

The Islands are Calling (Las Islas están Llamando) es una producción creativa de los estudiantes de las Islas del Pacífico que luchan contra el cambio climático (Pacific Islands Students Fighting Climate Change). Es una canción que busca alzar la voz de la juventud llamando a la acción contra la crisis climática mientras muestra las maravillas de la vida del Pacífico, su patrimonio, su arte, su naturaleza, su cultura y su tradición que están tristemente amenazadas por la crisis climática.

- **[#EndorseTheAO Video Anuncio](#)**

Un video publicitario de 1 minuto que explica brevemente la campaña y llama a los líderes del Pacífico a respaldar la opinión consultiva.